

RESOLUCIÓN

Expediente nº: 2157/2024

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Contrataciones

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

Visto el expediente tramitado para la adjudicación, mediante procedimiento negociado sin publicidad, tramitación ordinaria, del contrato denominado "SERVICIO DE VIGILANCIA SIN ARMA, SEGURIDAD Y ADMISIÓN PARA EVENTOS DEL AYUNTAMIENTO DE ALAGÓN", Expdte. 2157/2024.

La Mesa de contratación se reúne en fecha 8 de agosto de 2024 y comprueba que, remitida invitación a tres empresas, dentro del plazo conferido al efecto ha presentado oferta la siguiente empresa:

C.V.O. SECURITY 2024 S.L. con CIF B56892615

La Mesa procede a la apertura del archivo electrónico A y tras la revisión de la documentación aportada por el licitador, la Mesa comprueba que es correcta y acuerda su admisión.

Tras lo cual la Mesa procede a la apertura del archivo electrónico B, resultando lo siguiente:

Oferta económica: 20.010,00 €; Tiempo sustitución vigilante: 2 horas; sistema de control informático: sí; empleo femenino: sí; informe sistemas seguridad: sí.

La Mesa procede a valorar la oferta, resultando:

Oferta económica: 45; Tiempo sustitución vigilante: 15; sistema de control informático: 15 empleo femenino: 10; informe sistemas seguridad: 10; total: 95

La Mesa de contratación procede a la negociación de las condiciones del contrato en los términos establecidos en el PCAP.

La empresa manifiesta que no va a proceder a mejorar la oferta y se ratifica en la oferta presentada anteriormente.

Atendido que en virtud de Decreto de esta Alcaldía nº 1465/2024, de 9 de agosto de 2024 se procede al requerimiento de documentación al propuesto como adjudicatario, C. V.O. SECURITY 2024 S.L.

Considerando que el licitador ha presentado la documentación requerida, en tiempo y forma, vista Diligencia emitida por los Servicios Técnicos Municipales en fecha 28 de agosto de 2024.



Vista la fiscalización de conformidad de la Intervención Municipal.

Visto lo establecido en el art. 150 y en la D.A. Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, se dicta la presente

Visto el informe de fiscalización favorable con fecha de 29 de agosto de 2024.

RESOLUCIÓN

Primero.- Adjudicar a C.V.O. SECURITY 2024 S.L. con CIF B56892615, el contrato denominado "SERVICIO DE VIGILANCIA SIN ARMA, SEGURIDAD Y ADMISIÓN PARA EVENTOS DEL AYUNTAMIENTO DE ALAGÓN por importe de VEINTE MIL DIEZ EUROS (20.010 €) más CUATRO MIL DOSCIENTOS DOS EUROS CON DIEZ CÉNTIMOS (4.202,10 €) en concepto de IVA, lo que supone un importe total de VEINTICUATRO MIL DOSCIENTOS DOCE EUROS CON DIEZ CÉNTIMOS (24.212,10 €), para un período de dos anualidades en los términos contenidos en su oferta.

Segundo.- Disponer por importe de 12.106,05 euros (IVA incluido), el gasto que para este Ayuntamiento representa la contratación referenciada, con cargo a la aplicación presupuestaria que se indica a continuación del estado de gastos del Presupuesto Municipal de este Ayuntamiento para el ejercicio 2024 y efectuar compromiso de gasto por el importe de adjudicación restante para el ejercicio 2025.

Tercero.- Notificar la presente Resolución al adjudicatario, citándole para la firma del contrato.

Cuarto.- Publicar anuncio de la adjudicación efectuada en el Perfil del Contratante y notificar a todos los licitadores.

Quinto.- Dar cuenta de la presente Resolución en la próxima sesión que celebre la Junta de Gobierno Local y el Pleno municipal.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

